

Prólogo: Áreas Protegidas: Apuntes para una nueva visión

Marthadina Mendizabal*

* Marthadina Mendizabal, Economista ambiental, tiene Maestrías de las Universidades La Sorbona y Católica de Chile. Es autora de diversos libros sobre temas ambientales.

Las áreas protegidas (APs) se han consolidado como una alternativa concreta de preservación y aprovechamiento de los recursos de diversidad biológica en el planeta; como una respuesta que contribuye a conciliar posiciones en el debate entre preservación vs conservación, economía vs ecología, sustentabilidad fuerte vs sustentabilidad débil, protección ambiental vs crecimiento económico; temas todos ellos, que reflejan la preocupación por hacer el mejor uso de recursos y servicios ofertados por la naturaleza, crecientemente escasos en relación a la pesada carga de la actividad humana.

Reservas, parques, áreas de protección, constituyen ciertamente, un instrumento eficaz para hacer operativa la visión compartida de conservación de la biodiversidad en los términos adoptados en la Cumbre de la Tierra y ratificados con metas específicas en la Cumbre de Johannesburgo/02 relativas a la reducción de la pérdida de biodiversidad; meta que como es de suponer, es crecientemente apreciada por su contribución a resguardar los mecanismos naturales que sustentan la vida en el planeta, y transferir capacidades ambientales a las generaciones venideras.

De ahí, la importancia de las áreas protegidas, pues la reducción de la diversidad biológica amenaza las capacidades ambientales, al alterar mecanismos que permiten la reproducción de las funciones naturales de los ecosistemas y el sutil equilibrio de la biosfera. Desde el calentamiento global hasta la colonización no planificada y la apertura de carreteras y caminos; desde la agricultura itinerante y de gran escala hasta la caza de vida silvestre con propósitos económicos y ornamentales; desde la toma de tierras y la lucha contra la pobreza hasta la explotación de recursos agotables y no renovables, colocan en riesgo funciones primarias que son vitales para la biosfera y por ende, para la supervivencia de la humanidad.

No obstante, pese a la importancia de proteger áreas naturales para este propósito, el tema ha quedado en muchos casos, relegado en la palestra política, y peor aún, en las políticas, planes y programas. Este es el caso particular de países con abundante dotación de riqueza natural y que paradójicamente, exhiben bajos

niveles de vida en los territorios geográficos donde la naturaleza es pródiga. En muchos casos, la protección de áreas ricas en biodiversidad ha sido abandonada a la benevolencia de entidades internacionales con capacidad para la protección de la conservación de la naturaleza en beneficio de la estabilidad de ecosistemas locales, transfronterizos, el ecosistema terrestre y sus moradores.

Las áreas protegidas: confrontación de visiones

Pese a la efectividad de la respuesta de las APs a los debates enunciados, quedan debates pendientes en terreno, que aún obstaculizan la adopción de este instrumento como reservas de vida en países con patrimonio natural. En efecto, a pesar de las contundentes evidencias de rupturas en mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de la biosfera global, las posiciones originadas en percepciones opuestas continúan inspirando políticas que no conciben con la creciente necesidad de proteger activamente, procesos y recursos biológicamente renovables en ecosistemas locales y/o transfronterizos.

Tales percepciones reflejan la total ausencia de equidad y solidaridad inter e intrageneracional, en pos de resguardar el acaparamiento y defensa del derecho de captura/extracción para fines comerciales, abandonado estos territorios al "*laissez faire, laissez passer*", detrás del argumento de que toda la oferta ambiental debe ser incorporada al aparato económico. Tal visión -aún vigente en algunos países ricos en activos naturales renovables-, convierte a las áreas protegidas en escenarios donde se desarrolla una confrontación de posiciones divergentes que pugnan por sacar el mejor beneficio de los activos naturales contenidos, pasando por encima de derechos de poblaciones originarias, de posesión de territorios ancestralmente heredados.

Más aún, se percibe los territorios ricos, como espacios que albergan a entidades con las posiciones más extremas de una ecología opuesta al desarrollo. Dique, posición enraizada en países industrializados y

poco real para países que no han resuelto problemas básicos de subsistencia. Arrimados a tal posición, es común constatar un número limitado de intelectuales y tomadores de decisión, para quienes conservación y preservación son sinónimos, amén de su atención acaparada por la evolución de los indicadores económicos.

En una percepción más conciliadora se señala que, puesto que los países ricos tienen, -por la dimensión de su actividad económica-, la responsabilidad principal en la generación de los grandes desequilibrios ecológicos en el planeta, tales países debieran asumir no sólo el costo de la degradación ambiental, sino también el costo de los servicios ambientales que contribuyen a mitigar los impactos antrópicos. Si tales servicios -entre los que se incluye la contribución de la vida silvestre al mantenimiento de los equilibrios- son efectivamente valorados como parte de las capacidades ambientales para que el ecosistema terrestre siga funcionando en beneficio de los moradores de la Tierra, entonces la productividad de los ecosistemas naturales debiera protegerse, y desecharse todo tipo de actividad extractiva, por ejemplo, minera e hidrocarburífera.

No obstante, no aprovechar tal oferta ambiental contenida en los territorios de riqueza natural, tiene un costo de oportunidad para países dueños de los recursos naturales que legítimamente aspiran a mayores niveles de desarrollo. Por consiguiente, sobre la base de este costo, los países ricos debieran compensar a aquellos que contribuyen al equilibrio de la biosfera a través de su patrimonio natural. En el mismo sentido, debiera resarcirse a poblaciones afectadas por la distribución desigual de beneficios del aprovechamiento de los recursos biológicamente renovables (especies/información genética), pues las comunidades que poseen tales recursos se benefician marginalmente, amén de su incapacidad para negociar frente a grandes entidades que aprovechan la producción de la naturaleza con propósitos industriales.

Cualquiera que sea la posición respecto a las áreas protegidas, el mantenimiento de reservas naturales básicas para el funcionamiento de la biosfera es una responsabilidad compartida por todos los habitantes

del ecosistema terrestre. La necesidad de aprovechar el capital natural para obtener beneficios económicos, y la necesidad psicológica de preservar especies y bosques para mantener una relación con el medio ambiente natural, han sido reemplazadas por una necesidad imperiosa: resguardar un entorno vital seguro para las poblaciones cualesquiera sean su asentamiento, raza, sexo, estrato social y edad. Desde que las tendencias hacia la ruptura de los mecanismos naturales nos revelan cada día mayores riesgos ambientales, es indiscutible la urgencia de frenar/mitigar el impacto de la actividad humana, cuyos niveles de actividad ya empiezan a escapar de todo control.

Prioridades impuestas por precios y señales de mercado

No obstante la urgencia de proteger los ecosistemas locales como parte del equilibrio global, el tema de la conservación ambiental a través de la declaración, gestión y respaldo efectivo reflejado en el presupuesto nacional está raramente incorporada en la agenda gubernamental de los países con dotación natural abundante. Las prioridades en éstos continúan fuertemente influenciadas por el estilo de desarrollo adoptado por las sociedades y en consecuencia, la posición de aquellos continúa reflejando la prioridad de los objetivos económicos sobre los objetivos ambientales. No es de extrañar pues, que el estilo de desarrollo heredado y vigente en las sociedades conceda mayor importancia al mantenimiento de elevados niveles de actividad económica para sustentar niveles de vida en sociedades ricas, y de crecimiento económico para atender necesidades más básicas en el caso de países en desarrollo.

Es claro que tales prioridades se establecen a partir de la consideración de opciones que tienen un valor económico determinado, pues la valoración se hace imprescindible en un sistema económico mundial que funciona con señales bajo la forma de precios y escasez.

Lamentablemente, los recursos contenidos en las reservas naturales y áreas objeto de protección no

pueden recibir la asignación de un valor en términos monetarios, pues la biota necesaria para mantener las condiciones de vida en los ecosistemas posee un valor incuantificable e incommensurable. Las diferentes especies, procesos naturales, la interrelación de todos estos en ecosistemas específicos y las funciones ecológicas que todo aquello cumple en beneficio del mantenimiento de la vida no admiten un valor expresado monetariamente. La biosfera no entiende de precios ni mercados y funciona con una lógica muy diferente a la racionalidad económica.

Salvo recursos explotables y comercializables como opción deliberada y consciente de las comunidades en las áreas protegidas, la gran parte de los servicios prestados por los ecosistemas naturales, - como es el caso del mantenimiento del hábitat de la vida silvestre-, son parte de los valores primarios esenciales para la supervivencia humana y no podrían recibir imputación alguna de valor económico. En este sentido, los criterios para priorizar las áreas protegidas en las políticas están fuera de todo contexto.

Mecanismos de gestión acordes con nuevas necesidades

Pero más allá de la aplicación de categorías económicas a campos que funcionan con leyes diferentes, la atención está puesta en la gestión de este patrimonio de propiedad pública. Así, han venido surgiendo nuevas modalidades de gestión y gobernabilidad acordes con los procesos de descentralización y desconcentración del aparato estatal emprendidos por los países. Entre las nuevas fórmulas se incluye la cogestión público/privada, la gestión local (regional, municipal y comunitaria) como modalidades apropiadas para traducir en acciones concretas, los conceptos de preservación, protección, aprovechamiento sostenible y conservación a nivel local. La contribución de la gestión privada es también importante en la medida en que los países aplican instrumentos económicos novedosos de gestión ambiental para incentivar la preservación de áreas y desincentivar la explotación de recursos con fines no acordes con la conservación.

Los avances en la gestión local a través de estas y otras modalidades son interesantes debido al reconocimiento de las ventajas de este nivel, en el que es posible hacer efectiva la inclusión de los habitantes como agentes activos que asumen el compromiso de conservar a perpetuidad fragmentos de los ecosistemas naturales y de constituirse en los mejores guardabosques protectores de la riqueza local. En efecto, los habitantes poseen los conocimientos y las prácticas de uso sostenible, de fragmentación de bosques, corredores biológicos y las correspondientes interrelaciones con el resto de elementos del ecosistema.

La gestión de áreas protegidas en este nivel local puede concretar acciones de mitigación de los cambios en las condiciones ambientales, por sinergias de entidades, niveles de actuación, conocimientos y capacidades, en beneficio de la humanidad y sin soslayar la compensación a las comunidades de los territorios que proveen los servicios ecológicos. En este nivel se hace también posible canalizar la participación de las comunidades originarias para concebir respuestas a sus necesidades fundamentales, y mejorar sus ingresos a partir del aprovechamiento del capital natural contenido.

En fin, en este nivel es posible consolidar alianzas entre el Estado, la empresa privada, ONGs, entidades académicas, universidades y comunidades que se asocian voluntariamente, para velar todos juntos, por el mantenimiento de funciones ecológicas críticas para los ecosistemas locales y la supervivencia de la humanidad.

Las áreas protegidas: instrumento para avanzar en el desarrollo sostenible local

Las áreas protegidas constituyen un instrumento privilegiado para avanzar en el sendero del desarrollo sostenible, pues son el espacio idóneo donde es posible la integración de las dimensiones ambiental y social a través de acciones locales concretas que conjugan el accionar e interés de diferentes actores en torno a objetivos comunes de proteger el hábitat para

la vida humana, mientras se busca la sostenibilidad de los componentes biofísico, social y productivo.

Por otra parte, las áreas protegidas son un laboratorio para que economistas prueben fórmulas que busquen el equilibrio para una distribución equitativa de los beneficios obtenidos entre comunidades locales y eventuales generadores de valor agregado; un laboratorio privilegiado para aplicar el arsenal de instrumentos económicos de gestión ambiental para orientar el comportamiento de dueños de áreas protegidas privadas, hacia los objetivos de la conservación; un laboratorio donde se genera investigación e información crítica sobre las potencialidades que encierran estos ecosistemas y para la comprensión del entorno natural que habitamos; un laboratorio que facilita la combinación de información y la necesidad de mecanismos de adaptación de la humanidad a los cambios en las condiciones climáticas; un laboratorio para la protección *in situ* para preservar especies de poblaciones que se consideran claves para resguardar las condiciones mínimas que permiten la reproducción de mecanismos y procesos naturales críticos para la vida.

Hacia un cambio en la visión de las áreas protegidas

En consideración de todo lo enunciado, tal vez el enfoque tradicional de la conservación limitada a las formas de vida silvestre requiera de una apertura que permita ver las áreas protegidas como sistemas donde cada elemento tiene su función ecológica a la vez que está interrelacionado con el resto de elementos presentes en un territorio que seguramente trasciende los límites fronterizos hasta el nivel de cuenca hidrográfica. Es posible que éste, sea el nivel apropiado de gestión para facilitar una implementación más efectiva de mecanismos de adaptación a los cambios en las condiciones ambientales, por parte de diversos actores públicos y privados de países asociados para la gestión de reservas en ecosistemas transfronterizos.

Talvez la visión tradicional requiera de una nueva lectura de la interrelación de elementos y actores a la

luz de nuevas disciplinas, que haga necesario recurrir a un metalenguaje transdisciplinar que trascienda a la terminología tradicional. Talvez sea conveniente complementar la relectura, con las herramientas y perspectiva de la ecología humana para incorporar en el análisis y discusión, las formas de vida humana y culturas que las áreas protegidas albergan en su seno, en la búsqueda de mecanismos culturales que facilitarán la adaptación a los cambios a los que las poblaciones humanas a nivel local están y estarán sometidas. Pero también, en la esperanza de que la cultura humana sea el instrumento privilegiado para la adaptación, al asumir las reservas naturales como parte de la estrategia para sobrevivir a los cambios en las condiciones ambientales a las que la humanidad está adaptada..

Por otra parte, talvez los países proveedores de recursos/servicios ambientales deban incorporar en su régimen tributario, incentivos económicos para agregar valor para generar verdadera riqueza, y/o de retener los beneficios económicos de un mejor aprovechamiento del capital natural para fines utilitarios y/o turismo en áreas de preservación, o en ecosistemas donde es posible un aprovechamiento económico de tales recursos.

Talvez los países industrializados deban reconocer la deuda ecológica con países del tercer mundo proveedores de recursos, información genética y servicios ambientales, y deban adoptar medidas más agresivas para mitigar la pobreza en aquéllos.

En fin, talvez la información relativa a la riqueza invaluable contenida en las áreas protegidas aliente a los gobiernos a valorar la importancia de conservar estos ecosistemas, para que sean incorporados requerimientos tales como la capacitación de recursos humanos para la gestión, apoyo para consolidar mecanismos de cogestión, la protección del hábitat y los derechos humanos de los pueblos, de tal manera que todo ello quede reflejado en las políticas, los planes y estrategias de los países, en beneficio propio y de la humanidad toda.

Agradecimientos a autores de artículos de la Revista

Los artículos para el presente número han sido seleccionados en función de su contribución a una reflexión sobre las áreas protegidas desde diferentes aristas.

En ese sentido, presentamos nuestros agradecimientos a Nicolo Gligo, porque la 2da parte de su artículo proporciona el contexto en el cual se desarrolla la temática ambiental y de recursos naturales en general.

A Francisco Vasquez, por su propuesta para una conceptualización más integradora, un lenguaje y un enfoque más apropiado para integrar desde una perspectiva territorial sobre la biodiversidad, las bioculturas y el territorio, en una diversidad que facilite una apropiación efectiva del ecosistema y la creación de futuro.

A Francisco Fonturbel, por su contribución a enriquecer la visión de las áreas protegidas a través de la incorporación del análisis de la fragmentación del hábitat, con categorías de manejo mixtas en Bolivia.

Asimismo, a Susan Poats y David Suárez, por los elementos enriquecedores de la gestión de áreas protegidas en Ecuador, acordes con la desconcentración y descentralización en ese país.

Al Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP, Bolivia) por su informe sucinto de la evolución de las áreas protegidas y la gestión compartida en este país.

A Marcos Amend, John Reid y Claude Gascon, por contribuir a la divulgación de experiencias concretas de los beneficios económicos generados y retenidos en áreas protegidas en una región de la amazonía brasileña.

A Guillermo Castro, a través de la UICN, por recoger y poner a disposición de gestores de estas áreas naturales, la experiencia en un área protegida en el Perú.

A la UICN Regional Sur, FAN, FUNDESNAP, PU-MA, en fin, que entre otras entidades más, han puesto

a disposición de la Revista, material que contribuye a complementar la reflexión sobre el tema.